

4619

07-08-1947

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
7 de agosto, 1947.

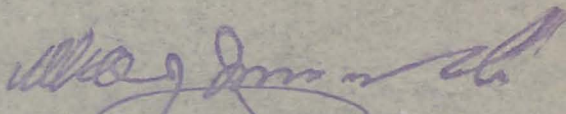
20  
Sr. Lic.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.3696 de fecha 7 de agosto, 1947, anexo al cual remitió el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$129.177.99 de los Capítulos VII-1, IX, XI y XIII a los Capítulos V, VII, IX, X-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

8/1/9476



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3696

Ciudad Trujillo, D.S.D.

-7 AGO 1947

Señor doctor  
Manuel de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, pláceme remitirle el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$129,177.99 de los Capítulos VII-1, IX, XI y XIII a los Capítulos V, VII, IX K-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.-

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

gn.

8/1/9425



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO VII-1  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	\$40.000,00
G-40111-F	Intereses de la Deuda Exterior en Bonos, 5½% sobre \$16.292.000,00. Bonos a la par pendientes de redención, Emisiones 1927-42 y 1926-40.	<u>\$40.000,00</u>

CAPITULO IX  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA PECUARIA Y COLONIZACION.

30950	FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL Y HENEQUEN:	\$ 1.316,11
G-30950-	Fomento y Cultivo del Sisal y Henequén	<u>\$ 1.316,11</u>

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL.

10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:	\$80.201,21
G-10417-A	Servicios Personales	\$67.822,50
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes	6.918,94
G-10417-C	Adquisición de Propiedades	1.077,02
G-10417-	Atenciones Varias	4.382,75
		<u>\$80.201,21</u>

CAPITULO XIII  
PODER JUDICIAL

30204	CARCELES PROVINCIALES:	\$ 7.500,00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 7.500,00</u>
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:	\$ 160,67
G-30205-A	Servicios Personales:	<u>\$ 160,67</u>
		<u>\$129.177,99</u>

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



2- LEGISLATURA DEL 19  
REGISTRADA con el Número 2607  
en el folio 274 del libro letra B de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de agosto 19

*M. L. P. de Arce*

Ayudante de Secretario,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$129.177.99 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2.

<u>CAPITULO V</u>		
<u>SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA</u>		
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:	\$ 80.201.21
G-10417-A	Servicios Personales:	\$ 67.822.50
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes:	6.918.94
G-10417-C	Adquisición de Propiedades:	1.077.02
G-10417-	Atenciones Varias:	4.382.75
		<u>\$ 80.201.21</u>

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y  
CREDITO PUBLICO.

10422	SERVICIO DE ARRIMO:	\$ 40.000.00
G-10422-	Para pago de Jornales y Otros Gastos Relacionados con el Arrimo:	<u>\$ 40.000.00</u>

CAPITULO IX  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA  
PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1.316.11
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1.316.11</u>

CAPITULO X-1  
SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION  
SOCIAL

30205	INSTITUTO PREPARATORIO PARA NIÑOS:	\$ 90.00
G-30205-A	Servicios Personales:	<u>\$ 90.00</u>

CAPITULO XIII  
PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$ 6.937.50
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2.000.00
G-30201-C	Adquisición de Propiedades:	4.937.50
		<u>\$ 6.937.50</u>
30204	CARCELES PROVINCIALES:	\$ 633.17
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 633.17</u>
		<u>\$ 129.177.99</u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

Polibio Díez

Silvestre Alba de Moya.

Porfirio Herrera.



2<sup>a</sup> LEGISLATURA DEL 19  
REGISTRADA con el Número 2607.  
en el Folio 274 del libro letra B de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Agosto 19 47

*W. A. ...*

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:		<u>CAPITULO VII-1</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>	
		DIRECCION DE CREDITO PUBLICO	
40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:		\$ 40,000.00
G-40111-F	Intereses de la Deuda Exterior en Bonos, 5½% sobre \$16,292,000.00. Bonos a la par pendientes de redención, Emisiones 1927-42 y 1926-40.	<u>\$ 40,000.00</u>	
		<u>CAPITULO IX</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA PEGUARIA Y COLONIZACION</u>	
30950	FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL Y HENEQUEN:		\$ 1,316.11
G-30950-	Fomento y Cultivo del Sisal y Henequén	<u>\$ 1,316.11</u>	
		<u>CAPITULO XI</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL</u>	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:		\$ 80,201.21
G-10417-A	Servicios Personales	\$ 67,822.50	
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes	6,918.94	
G-10417-C	Adquisición de Propiedades	1,077.02	
G-10417-	Atenciones Varias	<u>4,382.75</u>	
		<u>\$ 80,201.21</u>	
		<u>CAPITULO XIII</u>	
		<u>PODER JUDICIAL</u>	
30204	CARCELES PROVINCIALES:		\$ 7,500.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 7,500.00</u>	
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:		\$ 160.67
G-30205-A	Servicios Personales:	<u>\$ 160.67</u>	
			<u>\$ 129,177.99</u>
AL:		<u>CAPITULO V</u>	
		<u>SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA</u>	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:		\$ 80,201.21

G-10417-A	Servicios Personales:	\$ 67,822.50
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes:	6,918.94
G-10417-C	Adquisición de Propiedades:	1,077.02
G-10417-	Atenciones Varias:	4,382.75
		<u>\$ 80,201.21</u>

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y  
CREDITO PUBLICO

10422	SERVICIO DE ARRIMO:	\$ 40,000.00
G-10422-	Para pago de Jornales y Otros Gastos Relacionados con el Arrimo:	<u>\$ 40,000.00</u>

CAPITULO IX  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA  
PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1,316.11
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,316.11</u>

CAPITULO X-1  
SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION  
SOCIAL

30205	INSTITUTO PREPARATORIO PARA NIÑOS:	\$ 90.00
G-30205-A	Servicios Personales:	<u>\$ 90.00</u>

CAPITULO XIII  
PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$ 6,937.50
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,000.00
G-30201-C	Adquisición de Propiedades:	4,937.50
		<u>\$ 6,937.50</u>
30204	CARCELES PROVINCIALES:	\$ 633.17
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 633.17</u>
		<u>\$ 129,177.99</u>

DADA & & &



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO VII-1  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO  
PUBLICO

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	₡	40,000.00
G-40111-F	Intereses de la Deuda Exterior en Bonos, 5½% sobre \$16,292,000.00. Bonos a la par pendientes de redención, Emisiones 1927-42 y 1928-40	₡	40,000.00

CAPITULO IX  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA  
PECUARIA Y COLONIZACION

30950	FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL Y HENEQUEN:	₡	1,316.11
G-30950-	Fomento y Cultivo del Sisal y Henequén:	₡	1,316.11

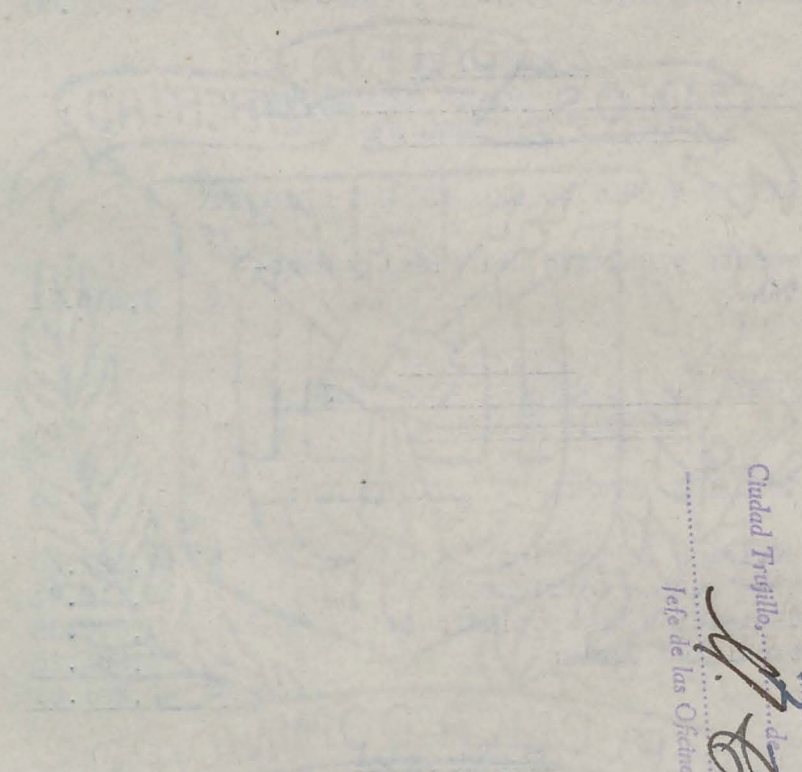
CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y  
ECONOMIA NACIONAL

10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:	₡	80,201.21
G-10417-A	Servicios Personales:	₡	67,822.50
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes:		6,918.94
G-10417-C	Adquisición de Propiedades:		1,077.02
G-10417-	Atenciones Varias		4,382.75
		₡	<u>80,201.21</u>

CAPITULO XIII  
PODER JUDICIAL

30204	CARGES PROVINCIALES:	₡	7,500.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	₡	<u>7,500.00</u>
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:	₡	160.67
G-30205-A	Servicios Personales:	₡	<u>160.67</u>
		₡	<u>129,177.99</u>

EL CONGRESO NACIONAL



20 LEGISLATURA *Oct* de 19 *17*

REGISTRADA AL No. *12930*

an el folio *15* del libro letra *2*

No. *45* de asientos de leyes, Resoluciones

y Decretos votado por el Senado *quiere*

y consta de *quiere* y consta de *quiere*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

*19* de *19*

Ciudad Trujillo, *17* de *19*

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$129.177.99 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos, 1947.-

ASUNTO:

PAG. 2

AL:	<u>CAPITULO V</u> <u>SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA</u>	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:	\$ 80.201.21
G-10417-A	Servicios Personales:	\$ 67,822.50
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes:	6,918.94
G-10417-C	Adquisición de Propiedades:	1,077.02
G-10417-	Atenciones Varias:	4,382.75
		\$ 80,201.21
	<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y</u> <u>CREDITO PUBLICO</u>	
10422	SERVICIO DE ARRIMO:	\$ 40,000.00
G-10422-	Para pago de Jornales y Otros Gastos Relacionados con el Arrimo:	\$ 40,000.00
		\$ 40,000.00
	<u>CAPITULO IX</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA</u> <u>REGUARIA Y COLONIZACION</u>	
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1,316.11
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1,316.11
		\$ 1,316.11
	<u>CAPITULO X-1</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL</u>	
30205	INSTITUTO PREPARATORIO PARA NIÑOS:	\$ 90.00
G-30205-A	Servicios Personales:	\$ 90.00
		\$ 90.00
	<u>CAPITULO XIII</u> <u>PODER JUDICIAL</u>	
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$ 6,937.50
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,000.00
G-30201-C	Adquisición de Propiedades:	4,937.50
		\$ 6,937.50
30204	CARCELES PROVINCIALES:	\$ 633.17
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 633.17
		\$ 129,177.99

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días

- s i g u e -

20 LEGISLATURA de 19 x 22

REGISTRADA AL No. 12930

en el folio 25 del libro letra d

No. 25 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 25

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

terminales.

Ciudad Trujillo, 19 x 22

W. E. Acuña

Jefe de las Oficinas del Senado



**CONGRESO NACIONAL**  
 Proy. de ley mediante el cual se transfiera la suma de \$129.177.99  
 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos.-

5

ASUNTO:

PAG.

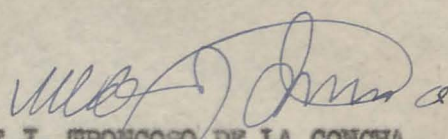
del mes de agosto del año de mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

**EL PRESIDENTE:**  
 (fdo.) Porfirio Herrera.

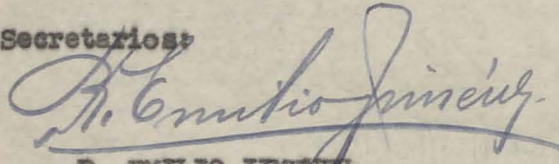
**SECRETARIOS:**

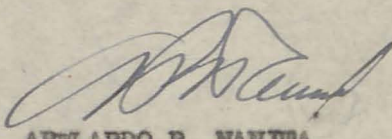
(fdos.) Polibio Díaz.  
 Silvestre Alba de Moya  
 Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del año de mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

  
 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
 Presidente.

**Secretarios:**

  
 R. EMILIO JIMENEZ.

  
 ABELARDO R. NANTTA.

20 LEGISLATURA 1954 de 19 57

REGISTRADA AL No. 12934

en el folio 5 del libro letra d

No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votado por el Senado

y consta de 5 fojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 19 57

*A. B. M. M. M.*

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21981

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
10 de agosto de 1947.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

El Excelentísimo Señor Presidente de la República recibió su comunicación No. 2119, de fecha 7 de agosto en curso, así como la ley que tuvo usted a bien remitirle anexa, por la cual se transfiere la suma de \$129,177.99 de los Capítulos VII-1, IX, XI y XIII a los Capítulos V, VII, IX, X-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947; la cual ha sido promulgada en fecha de ayer, y registrada bajo el número 1504.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc  
am/fs.

81/9587

2119

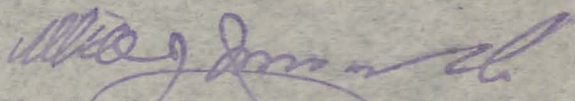
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
7 de agosto de 1947.-

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la Ley por cuyo medio se transfiera la suma de \$ 129,177.99 de los Capítulos VII-1, IX, XI y XIII a los Capítulos V, VII, IX, X-1 y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.-

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

P/19586